



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR D. FRANCISCO DE ASIS AYALA DE LA PEÑA A SEGUIR FORMANDO PARTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ONCOLOGÍA MÉDICA, COMO VOCAL SEGUNDO TITULAR, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCION DE 3 DE ENERO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 7 DE 10 DE ENERO).**

1º) Por Resolución de 3 de enero de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 14 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Oncología Médica por el turno de acceso libre, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 10 de enero de 2019.

2º) La base novena de la mencionada resolución dispone lo siguiente:

*“9.1 El Tribunal calificador será el órgano encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas y estará compuesto por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes”.*

*9.2.- En lo no previsto por la presente convocatoria, la designación y actuación del Tribunal se registrará por lo dispuesto en el Decreto 6/2006, de 10 de febrero, por el que se regula la composición, designación y funcionamiento de los tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional (BORM nº 35 de 11 de febrero) y, supletoriamente, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”*

3º) De conformidad a lo anterior, la Resolución del Director Gerente del Servicio de Salud de 8 de mayo de 2019, designó el tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, siendo nombrada D. Francisco de Asis Ayala de la Peña, como Vocal Segundo Titular del mismo y a D. José Antonio Macías Cerrolaza como Vocal Segundo Suplente.

4º) En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2019, el tribunal calificador quedó formalmente constituido con el Vocal Segundo Titular, D. Francisco de Asís Ayala de la Peña.

5º) Con posterioridad, el día 11 de junio de 2019, el Sr. Ayala de la Peña presentó un escrito renunciando a su designación como Vocal Segundo Titular del citado tribunal, por entender que podía incurrir en una causa de recusación para el desempeño del puesto para el que fue nombrado.

Una vez vistos los motivos sobrevenidos justificados, apreciados y aceptados, y dado que el contenido del artículo 7.3 del Decreto 6/2006, de 10 de febrero, por el que se regula la composición, designación y funcionamiento de los tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, prevé que excepcionalmente por causas justificadas, pueda aceptarse la renuncia



del titular procediendo a su sustitución por el suplente correspondiente, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

### RESUELVO

Aceptar la renuncia de D. Francisco de Asís Ayala de la Peña, a seguir formando parte del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Oncología Médica convocadas por Resolución de 3 de enero de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, pasando a ocupar su puesto como vocal Segundo D. José Antonio Macías Cerrolaza.

Murcia, 12 de junio de 2019  
El Director Gerente,  
(P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07)  
El Director General de Recursos Humanos

Fdo.: Pablo Alarcón Sabater